

9.1 SECRETARÍA GENERAL

En apartados anteriores se ha desarrollado la gestión económica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, cuya competencia y desarrollo está a cargo del Área Económica y Financiera.

También se ha desarrollado los apartados Sistemas de información, Atención al ciudadano y la Web, a los que remitimos.

9.1.1 Recursos Humanos

La Confederación Hidrográfica del Júcar, dispone en sus Unidades, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica, con dependencia de la Presidencia del Organismo, de los colectivos de empleados públicos, funcionario y laboral, para los que existen dos Relaciones de Puestos de Trabajo diferenciadas.

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (R.P.T.) son los instrumentos técnicos de gestión administrativa de los Recursos Humanos (RR.HH.) del Organismo, donde aparecen tipificadas las características funcionales y retributivas de cada puesto de trabajo, y su dependencia orgánica con cada Unidad. Permiten disponer, en cada una de las áreas de actividad, de un conjunto ordenado de puestos definidos y valorados de acuerdo con su contenido y facilitan asimismo las legítimas expectativas profesionales y orientan los planes de formación del personal funcionario y laboral.

Históricamente, las R.P.T., sobre todo la correspondiente al personal funcionario, han venido experimentando distintas modificaciones, motivadas por su adaptación a las necesidades y demandas que en cada momento los ciudadanos han venido planteando al Organismo. Por ello, desde el año 2004 el Organismo ha efectuado las siguientes modificaciones de carácter general:

- » Por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CE-CIR) de 30 de enero de 2004, se aprobó una modificación general de la R.P.T. de personal funcionario, que supuso la creación, y modificación de determinados puestos de trabajo de los Grupos A1 y A2, para adecuar las estructuras orgánicas a las funciones encomendadas en ese momento.
- » Por sendos Acuerdos de la CECIR de 9 de mayo de 2007, se aprobaron, una nueva modificación general de la RPT de personal funcionario que suponía la incorporación al Organismo de 78 nuevos puestos de trabajo, dentro del denominado Plan de choque “tolerancia cero” en las actuaciones contra la contaminación y degradación del Dominio Público Hidráulico, y otra modificación de la RPT consistente en la creación, reclasificación y amortización de determinados puestos de trabajo, con la denominada fórmula de “coste cero”, con el objeto de configurar una estructura tipo para todas las Confederaciones Hidrográficas.
- » Además, dentro de las Ofertas de Empleo Público de cada año, entre 2004 y 2009, se fueron produciendo a través de la promoción profesional a Cuerpos/Escalas de funcionarios, impulsada es estos últimos años, incorporaciones de personal proveniente del colectivo de personal laboral, en concreto desde los colectivos de personal de apoyo administrativo y ordenanzas y desde el de personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, Guardería Fluvial, a los Cuerpos/Escalas de Auxiliares y Administrativos y de Agentes Medioambientales.

Personal Funcionario

GRUPO A1	CÓDIGO	2004	2009
C. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	1000	20	23
C. de Ingenieros Técnicos Industriales	709	1	1
C. Superior de Administradores Civiles del Estado	1111	3	3
C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	1166	2	1
Cuerpo Técnico de Inspección Terrestre	1403	1	1
C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social	1630	0	1
C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social	1604	0	2
C. Superior Postal y de Telecomunicación	1404	0	1
C. Profesores Titulares de Universidad	504	0	1
C. Superior Facultativo – E. Técnica Superior Región de Murcia	2711	0	1
E. Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MMA	5900	11	27
E. Técnicos Facultativos Superiores del M.A.P.A.	5001	1	1
E. de Gestión de OOAA	6000	2	3
TOTAL GRUPO A1		41	66

GRUPO A2	CÓDIGO	2004	2009
C. de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	1011	14	20
C. de Gestión de Sistemas de Información de la Administración del Estado	1177	1	4
C. Gestión de la Administración Central del Estado	1122	0	11
E. de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OOAA del MMA	5913	19	20
E. de Gestión de la Administración de la Seguridad Social	1610	1	1
E. de Gestión de Empleo INEM	6317	1	4
TOTAL GRUPO A2		36	60

GRUPO C1	CÓDIGO	2004	2009
C. General Administrativo de la Administración del Estado	1135	13	37
C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	1431	0	6
C. de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	1188	5	4
C. Técnicos Especializados	1433	0	1
E. Administrativa de OO.AA.	6025	5	4
E. Agentes Medioambientales de OOAA del MMA	5000	0	30
TOTAL GRUPO C1		23	82

GRUPO C2	CÓDIGO	2004	2009
C. General Auxiliar de la Administración del Estado	1146	28	17
C. Auxiliares Postales y de Telecomunicación – E. Clasificación y Reparto	1441	0	6
E. Auxiliar de OOAA	6032	15	10
E. de Funcionarios Conductores y de Taller del P.M.E.	5551	2	1
TOTAL GRUPO C2		45	44

TOTAL EFECTIVOS FUNCIONARIOS		145	252
-------------------------------------	--	------------	------------

Personal laboral

GRUPO	AÑO 2004	AÑO 2009
TITULADOS SUPERIORES	1	1
TITULADOS MEDIOS	4	4
TÉCNICO SUPERIOR	130	122
OFICIAL	56	51
AYUDANTES	33	26
TOTAL EFECTIVOS	224	204

- Mientras que el número de funcionarios se incrementa en 107, lo que representa un 74% con respecto a la cifra de 2004, el personal laboral decrece en 20 personas.

Los cuadros comparativos adjuntos de ambas RPT, muestran la evolución de los Recursos Humanos del Organismo, durante el periodo de 2004-2009.

9.1.2 Régimen Interior

Los trabajos abordados en los últimos años, además de la adecuada evolución de los sistemas de gestión de suministros, servicios y obras, han sido:

- » Instalación de las infraestructuras necesarias para la implantación del nuevo Centro de Proceso de Datos de la Confederación: adecuación recinto, cuadros e instalaciones eléctricas, aire acondicionado, vigilancia automática, control de accesos, comunicaciones exteriores.
- » Instalación de grupo electrógeno de potencia adecuada a las necesidades de la Confederación.
- » Instalación de un nuevo equipamiento de Sistema de Alimentación Ininterrumpido.
- » Instalación de infraestructuras para la mejora de los servicios audiovisuales de la sala de banderas y salón de actos.
- » Instalación de nuevo cableado de datos en todo el edificio de la Confederación, así como de las infraestructuras necesarias: doble instalación de líneas de baja tensión, aires acondicionados, iluminación de emergencias, etc. para dar servicio a todos los elementos electrónicos de planta.
- » Centralización de la gestión de compras de consumibles informáticos.
- » Sustitución de la centralita telefónica analógica por centralita digital para implementación de telefonía IP. Terminales VoIP y terminales Wifi, así como el despliegue de antenas wifi en todo el edificio.
- » Sistema de video vigilancia del perímetro del edificio.
- » Parking de bicicletas para el personal de la Confederación.
- » Coordinación de las obras de instalación de escalera de evacuación de incendios.
- » Coordinación de las obras de reestructuración de salón de actos, cafetería y aledaños.

9.1.3 Servicio Médico de Empresa

El Servicio Médico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de acuerdo a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de prevención (RD 39/1997), ha ido, a lo largo del periodo 2004-2009, adaptándose progresivamente a la normativa regulada en este marco legislativo.

Reconocimientos médicos

Siguiendo los protocolos del Ministerio de Sanidad y Política Social, se han realizado reconocimientos de distinto tipo, según los riesgos a los que está sometido el trabajador, (iniciales, periódicos tras ausencias prolongadas, tras asignación de tareas nuevas, a petición de la superioridad...), remitiendo posteriormente a los pacientes a los especialistas (artículo 53 Ley Seguridad Social) e investigando la posible relación entre puestos de trabajo y enfermedad relacionada con el trabajo; así como posibles accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Campañas de prevención

Las Campañas de Prevención han ido encaminadas a prevenir futuras patologías, ampliando tanto el número como el campo de acción.

Se ha facilitado al trabajador terapias financiadas parcialmente por la empresa, como la deshabituación tabáquica, y se ha dotado de técnicas avanzadas, por ejemplo, en las campañas de detección de cáncer de colo-rectal, con técnicas de anticuerpos monoclonales, que tienen mayor sensibilidad y especificidad que otras que se han venido utilizando hasta ahora o la instalación de dos desfibriladores semiautomáticos en el edificio, con la consiguiente formación de personal capacitado para su manejo.

Otras campañas de prevención han ido dirigidas a la prevención oncológica, protección ocular y dermatológica, melanoma, deshabituación tabáquica, detección precoz cáncer colon, hipertrofia benigna de próstata, visitas ginecológicas y menopausia.

También se han efectuado campañas de vacunación antitetánica, antigripal, alérgica, control tensión arterial, sobrepeso, control factores cardiovasculares, ejercicio físico, alcohol y trabajo, síndrome metabólico.

Otras campañas han ido dirigidas a combatir riesgos del puesto de trabajo, como cervicalgias, realización tonometrías, riesgos psicosociales, formación a los trabajadores en prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

Todo esto ha supuesto un incremento de consultas de un 20% entre 2004-2009 y de un 70% desde 1994.

9.1.4 Patrimonio

El Servicio de Patrimonio tiene entre otras competencias la de racionalizar el uso de los bienes propios o adscritos al Organismo de cuenca mediante su identificación, valoración e integración contable a través de la formación del inventario y la gestión patrimonial de dichos bienes a través de aplicaciones y herramientas de gestión patrimonial modernas que permitan mejorar la eficacia en su administración.

La realización del inventario trae causa del mandato legal del art. 48 de la Ley 6/1997 de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) que establece que los Organismos autónomos formarán y mantendrán actualizado su inventario de bienes y derechos, tanto propios como adscritos.

Dada la insuficiencia de medios propios para su elaboración se redactaron dos Pliegos de Bases con fondos del Ministerio, el primero consistió en “La realización del inventario e informatización de bienes muebles e inmuebles administrados por la Confederación Hidrográfica del Júcar”. Los citados trabajos fueron adjudicados por resolución del Director General del Agua de 6 de julio de 2005, y finalizaron el 20 de julio de 2007.

En este primer contrato de realización de inventario se dieron de alta 1.112 inmuebles lo que supuso además de las labores de investigación, visitas de campo etc., el escaneado de aproximadamente 276.000 documentos provenientes de expedientes expropiatorios, contratación, contabilidad, proyectos etc. y su integración en una base de datos gestionada por la aplicación de Gestión Patrimonial prevista (AGESPA), introduciendo unos ocho millones de datos, así como el escaneado, depuración electrónica y georreferenciación de 1.660 planos para su integración en el Sistema de Información Geográfica asociada a la citada aplicación.

Por otra parte se ha realizado la valoración contable (informes de tasación, comprobación del estado, fotografías etc.) de los inmuebles.

Planos expropiatorios georreferenciados sobre ortofoto



El 2 de junio de 2009 se adjudicó por la Dirección General del Agua, el Contrato de servicios para “La realización de los trabajos de regularización catastral y registral de bienes administrados por la confederación Hidrográfica del Júcar y el mantenimiento y explotación de la aplicación de inventario” (clave : 08.831.091/ 0411)” estando prevista su terminación en junio de 2011.

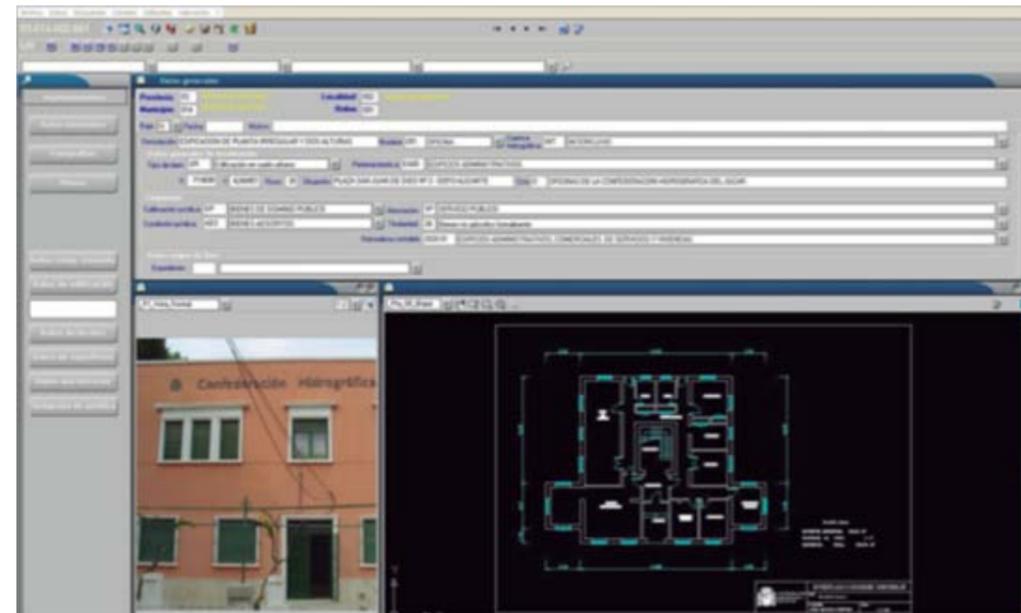
Estos trabajos han permitido a fecha de hoy la regularización catastral de un 80% y la inscripción registral del 20% de los inmuebles previstos.

Tramitación de expedientes patrimoniales

Dentro de los trabajos habituales de gestión patrimonial, se ha pretendido impulsar la gestión informatizada de tareas, y a tal fin se ha confeccionado en Access un programa de gestión de expedientes patrimoniales con un sistema de archivo y acceso centralizado y la creación de escritos-modelo ajustados a la tramitación de los diferentes procedimientos que asimismo han sido normalizados en las correspondientes fichas y esquemas unifilares a efectos clarificadores.

Anualmente se tramitan una media de 120 expedientes de gestión patrimonial, que incluyen la regularización catastral de bienes y la impugnación de procedimientos catastrales (en el periodo 2004-2009 se han estimado el 92% de los recursos de reposición interpuestos y las alegaciones formuladas), expedientes de tramitación urbanísticas, informes de sostenibilidad ambiental, excesos de cabida, desafectaciones, convenios con otras administraciones e Instituciones, autorizaciones de uso de inmuebles, etc.

Aplicación de Gestión Patrimonial AGESPA



Creación de Bases de datos

Se han realizado en Access las siguientes bases de datos:

- » Base de datos alfanumérica de parcelas catastrales rústicas y urbanas a nombre de CHJ y el Ministerio de aproximadamente 40.000 registros con los datos previamente solicitados a las 7 Gerencias Catastrales del ámbito del Organismo de cuenca.
- » Base de datos de bienes adscritos a CHJ: Se ha confeccionado una base de datos a partir de la información alfanumérica previamente solicitada, procedente del CIBI del Ministerio de Hacienda.
- » Base de datos de expedientes de reversión.

Gestión tributaria

- » **Tramitación de expedientes de pago del IBI:** Tramitación y gestión de las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles del período 2004-2009 de aquellos edificios, solares y parcelas del ámbito CHJ afectos a la explotación de los embalses, de uso administrativo, o sujetos a un régimen de autorización o concesión.

Inmuebles de características especiales 2004-2009

EMBALSE	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ALARCON	273.579 €	279.051 €	284.632 €	290.324 €		
CONTRERAS	217.545 €	220.616 €	223.748 €	226.943 €		
CONTRERAS	49.897 €	50.895 €	28.958 €	52.951 €		
BENAGEBER	68.551 €	75.042 €	90.591 €	92.403 €	121.801 €	182.890 €
LORIGUILLA	75.864 €	77.381 €	114.008 €	116.288 €	34.023 €	94.958 €
TOUS	1.492.872 €	1.522.729 €	1.553.184 €	1.584.248 €	1.422.903 €	1.451.361 €
GUADALEST	47.252 €	56.191 €	57.314 €	58.461 €	105.737 €	107.852 €
AMADORIO					50.453 €	73.550 €
Total	2.225.560 €	2.281.905 €	2.352.435 €	2.421.618 €	1.734.917 €	1.919.611 €

- » **Depuración tributaria:** Se han redactado en fase tributaria y catastral los recursos de reposición correspondientes al IBI del período 2004-2009 de las presas y embalses de 26 municipios resolviéndose en vía Contencioso-Administrativa en 32 ocasiones con resultados estimatorios en todos los casos.

Asimismo la depuración tributaria por términos municipales en el ámbito catastral ha llevado a la no asignación de valor catastral y su codificación como demaniales a unas 10.000 parcelas en el período referido lo que ha reducido considerablemente el flujo de recepción de recibos y una mejora en la protección frente a actuaciones urbanísticas.

Otras actuaciones de gestión Patrimonial

- » Gestión (solicitudes, trámites y preparación de resoluciones) de las autorizaciones de viviendas no afectas a explotación de embalses con liquidación de la tasa anual correspondiente.
- » Convenio con la Dirección General del Catastro para el acceso virtual on-line desde las oficinas de la CHJ a la información catastral alfanumérica y gráfica del ámbito de actuación del Organismo.
- » Convenio con el Decanato del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Valencia para la centralización y agilización de la solicitud de información por parte del Organismo.
- » Convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para el acceso on-line a la información de las Bases de datos FLEI y FLOTI de la Propiedad y Mercantil.

9.1.5 Contratación

Corresponde al servicio de contratación la gestión administrativa de la contratación y la asistencia a la Mesa Permanente de Contratación.

La siguiente tabla ilustra la información relativa al número de contratos clasificados por tipo de contrato.

Número de contrataciones efectuadas en los ejercicios 2004 a 2009

TIPO DE CONTRATO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Suma 04-09
Obra	13	21	29	28	10	31	132
Consultoría y asistencia técnica	35	39	47	48	32		201
Servicios	5	23	27	23	25	69	172
Suministros	5	4	2	2	1	1	15
Encomiendas obras	2	19	19	32	13	25	110
Encomiendas servicios	3	8	12	8	7	12	50
Menores	80	72	88	143	187	150	720
NÚMERO TOTAL	143	186	224	284	275	288	1.400

La entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público ha supuesto cambios en la gestión del servicio y en la tramitación contractual dentro de la Confederación, con redimensionamiento del Servicio para ajustarse a los nuevos requerimientos, confección de nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares para los diferentes procedimientos y tipos de contratos, definición clara de nuevos criterios de selección para determinar la solvencia, y el establecimiento de la "Ficha resumen de características" como procedimiento unívoco de identificación de las características del contrato por la unidades proponentes de la licitación, y para la decisión sobre el inicio del expediente de contratación.

De otro lado, la gestión ha experimentado una tendencia clara hacia el uso de las nuevas tecnologías dirigidas a suministrar información de las actividades del Servicio de Contratación, tanto interna como externamente. Podemos destacar las siguientes acciones:

- » Adaptación de la Base de Datos utilizada en el Servicio de Contratación para que, junto a otras, alimente el programa GESPRO.
- » Utilización de la Plataforma de Contratación del Estado como medio de comunicación con los licitadores.
- » Información completa de las diferentes fases de cada contrato en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar:

<http://www.chj.es/ciudadano/perfildelcontratante/Paginas/Perfildelcontratante.aspx>

Mediante este instrumento los licitadores pueden descargarse los diferentes documentos y resoluciones que forman parte de un expediente de contratación: Pliegos (tanto de cláusulas administrativas como de prescripciones técnicas o proyectos), publicación en diarios oficiales, fechas de apertura de ofertas económicas y técnicas, y resoluciones de adjudicación tanto provisionales como definitivas, entre otras.

- » Difusión de la información del Servicio de Contratación a través de la Intranet del organismo. En ella se encuentran disponibles los pliegos-tipo y las fichas resumen de contrata-

ción, así como la información de los trámites previos a la aprobación del expediente de contratación, información para preparación de contratos menores y el acceso a las novedades en materia de contratación que puedan afectar al resto de Unidades.

9.1.6 Servicio de recursos y contenciosos

Este servicio asume la tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones relativas a los cánones y tasas que liquida el organismo, derivados tanto de previsiones de la Ley de Aguas como de los decretos específicos de los años 60 que conservan su vigencia (como puede ser la tasa por dirección e inspección de obras), y los que se interpongan frente a las liquidaciones de canon concesional por aprovechamientos hidroeléctricos de pie de presa y los que se deriven de los anticipos reintegrables nacidos de la asunción de compromisos de auxilios por los beneficiarios de obras hidráulicas.

Número de Actuaciones

Número de Actuaciones	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTALES
Recursos de reposición	36	194	235	260	236	334	1.295
Remisión informe de reclamaciones económico-administrativas ante T.E.A.R.	11	65	61	56	71	99	363
Remisión informe de reclamaciones económico-administrativas ante T.E.A.C.	4	15	11	9	12	17	68
Recursos contencioso-administrativos	16	22	19	28	26	20	131
Ejecución de fallos de los tribunales económico-administrativos y de justicia	20	52	60	65	68	51	316
Suspensiones	19	89	92	88	152	155	595
TOTALES	106	437	478	506	565	676	2.768

- El Servicio de Recursos y Contenciosos, en el periodo comprendido entre los años 2004 a 2009, ha realizado la cantidad de 2.768 actuaciones.
- Se ha pasado de 106 actuaciones en total en el año 2004 a 676 en el 2009.
- En Recursos de reposición se ha pasado de 36 en todo el año 2004 a 334 en el 2009, y en Suspensiones de 19 a 155 en los mismos años. Estos datos indican el incremento exponencial de la actividad del departamento y de gestión del organismo.

Durante los ejercicios 2004 y 2005 se llevó a cabo el proceso de adaptación de la tramitación de recursos de reposición y reclamaciones económico-administrativas a la nueva regulación de la Ley 58/2003, General Tributaria, al Reglamento que la desarrolla en materia de Revisión en Vía Administrativa y al nuevo Reglamento General de Recaudación. En ese momento se avanzó notablemente en la sistematización de propuestas de resolución y actos de trámite. La nueva regulación de los intereses de demora y su liquidación, el reembolso de costes de las garantías, los nuevos procedimientos de revisión de oficio, etc. fueron temas sobre los que se incidió durante estos ejercicios.

Se ha ido produciendo una reducción de los plazos de Informe por otras Unidades que ha facilitado el cumplimiento de los plazos de resolución en muchos casos. El servicio canaliza también las relaciones con los órganos jurisdiccionales con preparación y remisión del expediente al Tribunal, comunicación del emplazamiento al Servicio Jurídico del Estado, cumplimiento de diligencias interesadas por los tribunales y propuesta de actuación en orden a la ejecución de los fallos.

El servicio ha venido prestando especial atención a las actuaciones que puedan mejorar la gestión recaudatoria, en estrecha comunicación con el Área Económico-Financiera, especialmente en lo relativo a mejorar la tramitación de suspensiones de ejecución de actos, comunicación de la procedencia de nuevos plazos de ingreso y ajuste de los plazos para expedición de certificaciones de descubierto o de deuda pendiente.

9.1.7 Servicio de régimen jurídico

El servicio gestiona los expedientes de expropiación forzosa y los de responsabilidad patrimonial. Su actividad resulta relevante considerando la urgencia que concurre en la disposición de los terrenos para la inmediata realización de las obras definidas en los Proyectos de Obra que ejecuta, o dirige, la Confederación, y la necesidad de justipreciar adecuadamente los bienes expropiados.

En los cuadros que se acompaña (ANEXOS 18.11 a 18.15) puede comprobarse como en el periodo de referencia (2004-2009) la gestión ha aumentado de forma exponencial para atender no sólo los incrementos en los niveles de realización de Proyectos de la propia Confederación, o licitados por la Dirección General del Agua, sino también los incrementos que se derivan de las actuaciones que promueven las Sociedades Estatales de Aguas. Dicha gestión supone, básicamente, comprobación y depuración de datos, de campo, técnicos, administrativos y de gestión, necesarios para llevar a cabo la identificación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, la confección de los documentos que integran los expedientes de expropiación, levantamiento de actas previas y ocupación de fincas, fijación de justiprecios, trabajos para alcanzar el mutuo acuerdo, remisión de expedientes al Jurado Provincial de Expropiaciones y todas las actuaciones complementarias que resultan necesarias.

Se incluye por último, en la tabla que sigue información estadística sobre los expedientes para información pública que se han tramitado en el período.

Expedientes de información pública

Expedientes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Comisaría de Aguas	873	742	814	904	1.259	894	5.486
Dirección Técnica	45	63	84	115	83	94	484
Total expedientes tramitados	918	805	898	1.019	1.342	988	5.970

- La media de expedientes tramitados en los seis años de estudio se aproxima a los casi 1.000 expedientes anuales gestionados en Información Pública.
- 5.486 corresponden a expedientes instados por particulares, cuya tramitación y resolución corresponde a la Comisaría de Aguas: solicitudes de autorizaciones de obras, aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, concesiones de aguas superficiales o subterráneas, autorizaciones de vertidos de aguas residuales, etc.
- Los 484 restantes corresponden a expedientes iniciados de oficio por la propia Confederación Hidrográfica del Júcar a través de la Dirección Técnica: Proyectos de obra (Fondos FEDER, Fondos propios, Dirección General del Agua, Acuajucar y Acuamed) y la aprobación de los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua de los diferentes sistemas hidráulicos.

9.2 DIRECCIÓN TÉCNICA

9.2.1 Resumen de las actuaciones y proyectos de la Dirección Técnica

Durante el período 2004 a 2009, la Dirección Técnica ha realizado un importante esfuerzo en todas sus Áreas, que podemos resumir en las 545 actuaciones terminadas y que estaban en ejecución al finalizar 2009, que representan una inversión de 778 millones de euros. Incluimos tanto los Fondos Propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar como los fondos de la Dirección General del Agua gestionados por la Dirección Técnica.

Estos datos se representan en la siguiente tabla, en la que los distintos tipos de actuación aparecen ordenadas por importe, en euros.

Actuaciones terminadas y en ejecución 2004-2009 por la dirección técnica

Tipo de actuación	Número de actuaciones	Importe (€)
Defensa contra avenidas	38	195.742.815
Abastecimiento, depuración y colectores	66	178.951.389
Actuaciones en embalses	253	174.442.856
Actuaciones Medioambientales	111	141.287.441
Infraestructuras de regadíos	57	54.068.805
SAIH	3	22.976.593
Asistencias dirección e inspección obras	17	10.475.053
Total terminadas y en ejecución	545	777.944.951

La siguiente tabla muestra los datos de las actuaciones Terminadas y en Ejecución, en el período 2004 a 2009, atendiendo a los orígenes de los fondos.

Tipo de actuación

TIPO DE ACTUACIÓN	Fondos Dirección General del Agua	Fondos Confederación Hidrográfica del Júcar	TOTAL
Defensa contra avenidas	147.885.202	47.857.613	195.742.815
Abastecimiento, depuración y colectores	176.354.313	2.597.076	178.951.389
Actuaciones en embalses	128.731.298	45.711.558	174.442.856
Actuaciones medioambientales	6.928.895	134.358.546	141.287.441
Infraestructuras de regadíos	49.337.264	4.731.541	54.068.805
SAIH	22.976.593		22.976.593
Asistencias dirección e inspección obras		10.475.053	10.475.053
Total terminadas y en ejecución	532.213.565	245.731.386	777.944.951

El detalle de estas actuaciones se recoge en el apartado 18 Anexos.

También es importante resaltar las actuaciones que están en tramitación. Son los estudios y proyectos que se están ejecutando y se dispondrán en cartera cuando finalicen, para ejecutar en los siguientes años, a medida de que se cuente con disponibilidad presupuestaria para ello. Son en total 190 actuaciones.

Defensa contra avenidas: Algunas actuaciones singulares ejecutadas

Encauzamiento del río Seco en Castellón

La actuación del río Seco surgió de la necesidad de proteger a la ciudad de Castellón y sus habitantes de los riesgos que históricamente han causado las avenidas del río y al propio tiempo, recuperar una superficie importante de suelo para el ocio y la comunicación de la ciudad entre las dos márgenes del río.

El soterramiento del ferrocarril y diversos aspectos urbanísticos condicionaron la solución del encauzamiento y el soterramiento de un tramo del río en una longitud de 1.600 m.

En relación a su tramo final hacia su desembocadura, se consideró que podría ser mejorado ambientalmente para hacer compatible la obra con la conservación e integración del ecosistema existente en el lecho del río. Esta zona es un ecosistema acuático digno de conservación, por lo que se adaptaron los aspectos hidráulicos con la conservación de los valores naturales de la zona.

Esta actuación consiguió proteger adecuadamente a la ciudad de Castellón y a la Marjalería de Castellón, al haber absorbido una avalancha de agua superior a los 600 metros cúbicos por segundo, tras las fuertes lluvias del 28 y 29 de septiembre de 2009, la mayor avenida de agua en el río Seco desde que se tiene control de registros.

Avenida de agua en el nuevo encauzamiento del río Seco en Castellón



Barranco del Carraixet

Las actuaciones ejecutadas son fundamentales para la defensa de las poblaciones contra las avenidas que habitualmente se producen en el barranco del Carraixet, además de conseguir una mayor integración de estos cauces en las poblaciones colindantes al permitir su uso social.

Beneficia a las poblaciones de Vinalesa, Bonrepós y Mirambell, Almassora, Alboraya, Tabernes Blanques, Alfara, Moncada, y las pedanías de la ciudad de Valencia de Carpesa, Borbotó, Massarrojos y Benifaraig. Con esta actuación, que completa la ya ejecutada hasta la desembocadura que defiende a las poblaciones de Alboraya y Almàspera, se ha conseguido la incorporación de los caudales procedentes de la cuenca del Palmaret hasta 1.250 metros cúbicos por segundo.

El Carraixet en su desembocadura



Barranco del Poyo

El Proyecto de restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet (Valencia), ha supuesto la reestructuración de un tramo de casi 8 kilómetros entre Paiporta y la Albufera, una de las zonas más castigadas por los efectos de las lluvias torrenciales.

Esta actuación ha permitido restituir el cauce para una capacidad de 800 metros cúbicos por segundo, frente a los 450 m³/s, optimizando así al máximo la capacidad permitida por las infraestructuras existentes, lo que beneficia fundamentalmente a los núcleos urbanos de Catarroja, Massanassa y Paiporta, y a una población aproximada de un millón y medio de habitantes.

La importancia medioambiental del Parque Natural de la Albufera donde se ha realizado la obra, junto con el desarrollo urbanístico de la zona, ha supuesto un reto en el diseño y ha obligado a aportar numerosas soluciones medioambientales.

El barranco del Poyo en su tramo final



Río Barxell en Alcoy

El objetivo fundamental de las obras del río Barxell, en Alcoy, es evitar las avenidas, inundaciones, y erosiones fluviales, y la inestabilidad de las laderas del río, además de crear un espacio de uso ciudadano, revitalizando el patrimonio histórico de la ciudad.

Durante la tramitación de estas actuaciones se ha tenido muy presente la sensibilidad y el interés social de los ciudadanos, grupos ecologistas y asociaciones alcoyanas.

Destacar entre las actuaciones llevadas a cabo, el traslado de tres puentes de sillería de los siglos XVIII y XIX de gran valor histórico artístico.

Vista del puente de San Jordi desde el río Barxell



El director de la obra, Santiago Mellado, explica la actuación



Canal de María Cristina en Albacete

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha realizado, en el período 2004-2009, diversas actuaciones en el Canal de María Cristina en Albacete, por importe de 9 millones de euros.

Las obras de adecuación de este canal constituye un elemento imprescindible para el desarrollo de la ciudad de Albacete. No existe ningún cauce natural para drenar la escorrentía superficial que se genera en la extensa cuenca de aportación de la cubeta de los Llanos de Albacete, y el Canal de María Cristina es el único cauce de evacuación posible para drenar dichos caudales.

El crecimiento de la ciudad de Albacete producido durante los últimos años han incrementado notablemente la escorrentía que fluye hacia el canal cuando se producen lluvias intensas sobre la ciudad, generándose caudales de agua que, por su magnitud, el canal no puede aliviar en su estado actual.

Las obras ejecutadas han tenido una doble finalidad: en primer lugar, incrementar su capacidad hidráulica de desagüe y en segundo lugar, alcanzar el buen estado ecológico del cauce mediante la recuperación del mayor grado de naturalidad posible en su entorno y mediante la mejora de la calidad del agua circulante por el canal.

Adicionalmente la Confederación Hidrográfica del Júcar promueve el estudio de las soluciones para el incremento de la capacidad de desagüe del canal de María Cristina (Albacete).

Canal de María Cristina en Albacete



Abastecimiento, depuración y colectores. Algunas actuaciones singulares ejecutadas

Todas las actuaciones en materia de depuración que fueron declaradas de Interés General del Estado, por Real Decreto Ley 3/93, de 26 de febrero, incluidas en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de 1995, en la Comunidad Valenciana, han finalizado, en los años que se indica en el cuadro siguiente:

EDAR	COMIENZO	FINALIZACIÓN
ELDA, PETRER, MONOVAR Y SAX (Alicante)	1996	1998
ALICANTE, RINCÓN DE LEÓN	1996	2000
ALGEMESÍ-ALBALAT DE LA RIBERA (Valencia)	1998	2001
ALTEA, CALLOSA D'ENSARRIÀ, POLOP DE LA MARINA Y LA NUCÍA (Alicante)	1999	2003
SUECA (Valencia)	1999	2003
ALBUFERA SUR (Valencia)	1998	2005
BENIDORM (Alicante)	1999	2006
ALZIRA-CARCAIXENT , "LA RIBERA" (Valencia)	2002	2007
NOVELDA-MONFORTE DEL CID (Alicante)	2006	2009

Depuradora de la Albufera Sur

La Estación de Aguas Residuales (EDAR) y la correspondiente Red de Colectores recoge y depura las aguas residuales generadas en los municipios de Alginet, Almussafes, Benifaió y Sollana, lo que dando servicio a una población equivalente de 199.000 habitantes, con un caudal medio diario de 34.100 m³/día.

Adicionalmente, dentro del Programa Agua Albufera, la Sociedad Estatal Acuamed, está ejecutando la Reutilización de las aguas residuales de la EDAR de la Albufera Sur, con el objetivo de establecer las condiciones necesarias para una reutilización eficiente de los efluentes, tanto en el regadío de cultivos de cítricos y hortícolas, como en el del arrozal, y permitirá mejorar en cantidad y calidad las aportaciones hídricas al lago y al marjal circundante. Es absolutamente necesario proporcionar caudales suficientes de agua limpia para recuperar la Albufera de los años sesenta.

Inauguración de la depuradora de la Albufera Sur



Depuradora de Benidorm

Declarada de Interés General del Estado, por Real Decreto Ley 3/93, de 26 de febrero, fue incluida en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de 1995.

Las obras han consistido, fundamentalmente, en la construcción de una red de colectores para Benidorm, Villajoyosa y Finestrat y en la ampliación de la depuradora de Benidorm.

En el año 2004, se consideró urgente, por interés público, la puesta en marcha de la línea de agua, lo que fue posible gracias al esfuerzo conjunto de la Administración y las empresas adjudicatarias. De esta forma, en noviembre de 2004 se consiguió anticipar la depuración del agua y pasar de 27.000 metros cúbicos diarios a un máximo potencial de 62.000 m³/día.

La puesta en marcha de esta línea fue un éxito tanto desde el punto de vista cuantitativo –por la cantidad de agua depurada- como del cualitativo –por las características del agua depurada-, ya que en el mes de marzo de 2005 se consiguió depurar la totalidad del agua residual que en ese momento se producía en los municipios beneficiados, lo que corresponde a 55.000 m³/día.

En 2006 se terminó el tratamiento biológico. Las obras se complementan con una conducción de reutilización de 3 kilómetros desde la E.D.A.R. hasta Alfar del Pi, para conectar con los sistemas de regadío de la Marina Baja. Con esta actuación se beneficia a 245.000 habitantes de los municipios de Benidorm, Villajoyosa, Alfar del Pi, La Nucia y Finestrat.

Depuradora de Benidorm y vista de la población



Depuradora de la Ribera

La depuradora de la Ribera depura las aguas de los municipios de Alzira, Carcaixent, La Poble Llarga y Villanueva de Castellón, lo que supone el tratamiento de un caudal aproximado de 26.640 m³/día, además de eliminar un vertido importante en el barranco de la Casella.

Esta depuradora fue declarada de interés general del estado, según el Real Decreto Ley 3/1993, incorporando la obra al Plan Nacional de Depuración en 1995. Con su realización, el Ministerio de Medio Ambiente hace frente a las necesidades de depuración del Júcar, mejorando la calidad de sus aguas lo que incide directamente en la mejora de la Albufera de Valencia.

La depuradora de la Ribera beneficia a una población de 150.000 habitantes, recogiendo las aguas a depurar a través de una red de colectores de más de 21 km de longitud y siete estaciones de impulsión vertiendo posteriormente el efluente al río Júcar.

El retraso en la ejecución de la construcción de la depuradora que comenzó en el año 1995 y que no se reanudó hasta el 2003, obligó a adaptar la red de 20 kilómetros de colectores a la construcción de la plataforma del AVE, a los nuevos planes urbanísticos y a la construcción de otras infraestructuras.

El Ministerio de Medio Ambiente aprobó también otras obras complementarias con el fin de poder optimizar ciertas fases de los procesos de depuración, que consistieron, fundamentalmente, en la ampliación de la línea de fangos mediante un nuevo digestor y un equipo de ultrasonidos. De igual forma se amplió el reactor biológico. También se dotaron de grupos electrógenos las estaciones de impulsión más importantes. Finalmente se incluyó la reposición de los servicios afectados y el acondicionamiento de la carretera de acceso a la EDAR.

Inauguración de la depuradora de la Ribera



Depuradora de Novelda y Monforte del Cid

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) permite el tratamiento de las aguas residuales de una población equivalente a 85.000 habitantes.

Con esta depuradora, declarada de interés general por Real Decreto Ley 3/1993, e inaugurada por la directora general del Agua, Marta Moren, finalizan las obras contempladas en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.

La EDAR permite la reutilización de las aguas residuales para riego de unos 3,3 hm³/año de aguas residuales depuradas mediante el tratamiento terciario instalado en su planta.

Para poder utilizar la totalidad de los caudales del agua depurada por la planta se cuenta además en sus instalaciones con una balsa de regulación de 3.000 m³ de capacidad.

El emplazamiento de las obras, en zona de gran interés arqueológico, ha requerido un cuidadoso proceso en la preparación de las mismas así como en la ejecución. El personal de la Confederación Hidrográfica del Júcar ha realizado, bajo la supervisión del personal especializado y la autorización de la administración autonómica, la intervención arqueológica, con el hallazgo de varias estructuras arqueológicas de la época ibérica clásica y otras romanas.

Se han documentado técnicamente los restos y se han salvaguardado las piezas de mayor relevancia arqueológica que así lo requirieron, depositándolas en los emplazamientos recomendados.

IZQ: Inauguración de la depuradora de Novelda y Monforte del Cid



DCHA: Toro ibérico encontrado durante la excavación



Vista panorámica de la depuradora





Actuaciones en embalses

La Confederación Hidrográfica del Júcar realiza desde el año 2004 una fuerte inversión en un plan de mantenimiento y mejora de todas las presas del ámbito de su cuenca.

Los embalses tienen una función fundamental tanto en la reducción al máximo del peligro de avenidas como en garantizar el suministro de caudales necesarios para las necesidades de abastecimiento y riego, y por ello es fundamental que se encuentren en buen estado y garantizar su seguridad.

La mayoría de las presas del ámbito de la cuenca del Júcar superan los 30 años de antigüedad y algunas de ellas los 50 años de explotación, por lo que desde el año 2004, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Confederación Hidrográfica del Júcar, se lleva a cabo una fuerte inversión para recuperar, mejorar y optimizar estas infraestructuras.

Los trabajos desarrollados han sido principalmente de:

- » Conservación y Mantenimiento
- » Explotación y Auscultación
- » Vigilancia e inspección
- » Trabajos de renovación y mejora
- » Proyectos de adaptación a la normativa vigente de seguridad de presas y embalses

Presa de Tous



En el período 2004-2009 se redactan todos los planes de emergencia de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Con este esfuerzo inversor, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se optimiza la gestión de los recursos hídricos en todos los sistemas de nuestra cuenca, a la vez que se aumenta también la capacidad de regulación de nuestros embalses.

En el siguiente cuadro se resumen las actuaciones en embalses que en el período 2004 a 2009, la Dirección Técnica ha finalizado o que se encuentran en ejecución al finalizar 2009, tanto con los fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar como de la Dirección General del Agua.

Inversiones
en las presas

SISTEMA MARINA BAJA	AMADORIO	2.378.680	
	GUADALEST	2.549.233	4.927.913
SISTEMA SERPIS	BENIARRES	3.228.525	3.228.525
SISTEMA JUCAR	ALARCON	22.676.408	
	CONTRERAS	5.716.731	
	TOUS	29.111.889	
	ESCALONA	8.466.809	
	BELLUS	11.117.090	77.088.927
MAGRO	FORATA	2.754.033	2.754.033
TURIA	ARQUILLO DE SAN BLAS	3.348.876	
	BENAGÉBER	6.306.945	
	LORIGUILLA	8.099.079	
	MORA DE RUBIELOS	12.454.023	
	BALAGUERAS	398.743	
	VALBONA	1.217.318	
	ALCAMINES	29.355	31.854.339
SISTEMA PALANCIA	REGAJO	1.455.205	
	ALGAR	11.877.583	13.332.788
SISTEMA MIJARES	ALCORA	960.227	
	ARENOS	27.304.775	
	MARIA CRISTINA	685.671	
	SICHAR	1.007.027	29.957.701
SISTEMA CENIA	ULLDECONA	510.691	510.691
OTROS	ALMANSA	9.311.995	
	ONDA	65.322	
	ISBERT	88.370	
	RELLEU	6.960	
	NOVELDA	185.537	9.658.184
SUMA ACTUACIONES EMBALSES POR SUBSISTEMAS			173.313.101

El detalle de la relación de actuaciones figura en los ANEXOS de la presente memoria.

Presa de Alarcón

La presa de Alarcón, creada hace algo más de 50 años, cuenta con una capacidad de embalse de 1.113 hectómetros cúbicos y es una de las infraestructuras más importantes de la Confederación Hidrográfica del Júcar, junto con Tous y Contreras.

Alarcón garantiza los caudales, además de a los usuarios propios del embalse constituidos en la USUJ -Unidad Sindical de Usuarios del Júcar- (integrado por la Real Acequia de Escalona, Real Acequia de Carcagente, Acequia Real del Júcar, Comunidad de Regantes de Sueca, Comunidad de Regantes de Cuatro Pueblos, la Comunidad de Regantes de Cullera e Iberdrola), a la ciudad de Valencia y su área metropolitana, al canal Júcar-Turía y a los usuarios de Castilla-La Mancha.

Obras de adecuación del aliviadero de la presa de Alarcón



Imágenes de otras actuaciones en presas

Dragado de lodos y trabajos subacuáticos en el embalse de Arquillo de San Blas (Teruel)



Presa de Mora de Rubielos en Teruel



Actuaciones medioambientales

La importancia de las actuaciones medioambientales gestionadas por la Dirección Técnica se aprecian en el cuadro ACTUACIONES TERMINADAS Y EN EJECUCIÓN 2004-2009 POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, y obedecen a la materialización de la ejecución de las actuaciones de los fondos FEDER, de la Unión Europea, especialmente en los últimos años, 2006, 2007, 2008 y 2009.

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido ejecutor de los Programas Operativos Integrados de Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana.

Las intervenciones en ambos Programas Operativos se han realizado a través del eje 3 “medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” y , dentro de éste , en las medida 2: “mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua; y la 6 “protección y regeneración del entorno natural”.

Ayuda asignada

La ayuda total asignada a la CHJ ha sobrepasado los 106 millones de euros, según la siguiente distribución:

Total ayuda asignada

Programa operativo	Medida	Total ayuda asignada (€)
Comunidad Valenciana	3.2	6.000.000
	3.6	75.432.236
Total Comunidad Valenciana		81.432.236
Castilla La Mancha	3.2	5.660.243
	3.6	19.179.420
Total Castilla La Mancha		24.839.663
Asignación Total CH Júcar		106.271.899

Inversiones realizadas. Datos globales.

Para la absorción de esta ayuda ha sido necesario poner en marcha un Programa de 195 actuaciones con un montante total de inversión de más de 204 millones de euros, según la siguiente distribución:

Inversiones realizadas.
Datos globales

Programa operativo	Medida	Total inversiones (€)
Comunidad Valenciana	3.2	12.664.889
	3.6	141.109.168
Total Comunidad Valenciana		153.774.058
Castilla La Mancha	3.2	14.497.346
	3.6	36.097.154
Total Castilla La Mancha		50.594.500
Total Confederación Hidrográfica del Júcar		204.368.558

Inversiones por tipología

La Confederación Hidrográfica del Júcar en consonancia con las directrices de la Directiva Marco del Agua (DMA), y de acuerdo a la Estrategia Nacional de Ríos está desarrollando proyectos encaminados a proteger y restaurar los ríos.

TIPO	INVERSION (€)
ACONDICIONAMIENTO CAUCES	136.308.022
REPOBLACION FORESTAL	35.212.595
RESTAURACIÓN HUMEDALES	17.938.173
PROGRAMA ALBERCA	8.351.077
MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	6.558.691

Parc Fluvial del Túria

Uno de los proyectos llevados a cabo con mayor repercusión social ha sido la adecuación del Parc Fluvial del río Túria en Valencia, que enlaza importantes poblaciones a los largo de 30 km, con una superficie de 516 hectáreas.



Restauración y acondicionamiento medioambiental del río Júcar a su paso por la ciudad de Cuenca

Canal de aguas bravas en la Isla del Sargal en Cuenca



Acondicionamiento del Arroyo de la Cañada en Casasimarro (Cuenca)



Restauración y acondicionamiento medioambiental del río Valdemembra a su paso por Villanueva de la Jara (Cuenca)

Vista parcial de la actuación



Infraestructuras de regadíos

Las actuaciones más importantes han sido las relativas a la Modernización de la Acequia Real del Júcar y las obras de puesta en servicio directo de la modernización en alta de la Acequia Real del Júcar (Valencia), actuaciones en el Canal Júcar-Turia y diversas obras de emergencia, motivadas por la sequía o por inundaciones.

La modernización de la Acequia Real del Júcar es una pieza clave del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, por el ahorro de agua que produce, y básico para la gestión de los recursos del Sistema de explotación del río Júcar.

El sistema de explotación del río Júcar suministra recursos superficiales a los siguientes usos:

- » Abastecimiento urbano de Albacete.
- » Abastecimiento urbano del área metropolitana de Valencia.
- » Central Nuclear de Cofrentes.
- » Sustitución de bombeos para los riegos en el acuífero de la Mancha Oriental, en Albacete.
- » Regadíos del canal Júcar-Turia.
- » Riegos tradicionales de la Ribera del Júcar.

Se trata de la principal fuente de recursos para el abastecimiento urbano de un millón y medio de habitantes, para la refrigeración de una central nuclear de estratégica importancia en el ámbito energético de la zona, y para unos regadíos con una alta relevancia económica.

Actuación para la utilización de la modernización



La ejecución de la conducción principal ha correspondido al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo responsabilidad de otras administraciones la ejecución de la red de transporte, y la red de distribución del agua hasta la parcela.

Dentro de las medidas de ahorro de agua, un elemento clave ha sido la utilización de la colectora principal de la modernización de regadíos de la Acequia Real del Júcar, mediante la ejecución de las obras de puesta en servicio directo de la modernización en alta de la Acequia Real del Júcar.

9.2.2 Resumen de la memoria de Explotación de la Dirección Técnica

Los embalses de la cuenca, a 1 de enero de 2010, disponen de un volumen embalsado de 1.110 hm³, muy superior a la media de los últimos 10 años (778 hm³). Esto representa un 33,3 % del volumen total embalsable (3.347 hm³) y un 43% de volumen por encima de la media de los últimos 10 años.

El volumen bruto embalsado en los embalses explotados por la Confederación Hidrográfica del Júcar es de 956 hm³, también muy por encima de la media de los últimos 10 años (623 hm³), lo que representa un 30,3% del volumen total. A este volumen bruto habría que restar los volúmenes de embalse muerto que se pueden estimar en unos 75 hm³, por lo que las reservas disponibles son de aproximadamente 881 hm³.

El volumen bruto de reservas es un 53% superior a la media. En la evolución de los volúmenes embalsados se observa que a finales de 2009 se ha incrementado de forma apreciable el volumen respecto al inicio del mismo. **Se hace patente la recuperación de las reservas tras un periodo de sequía que se inició en el año 2005 y finalizó en los primeros meses de 2009. Al indudable papel que han tenido en este incremento de reservas la mejora en las aportaciones de los años 2008 y 2009, hay que sumar el esfuerzo en la gestión y la concienciación de los usuarios, que han favorecido el aumento ya citado.**

Respecto a los distintos sistemas, cabe decir lo siguiente:

SISTEMA JÚCAR

Es indudable la gran importancia que tiene el Sistema Júcar (Alarcón, Contreras y Tous), sobre la situación global, puesto que incluye a los tres embalses de mayor capacidad de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que suman un volumen de aproximadamente el 70% del total embalsable de la cuenca.

Dicho lo anterior, es lógico que la influencia del sistema en el conjunto de embalses de la Confederación sea muy elevada. Como consecuencia, las observaciones a realizar sobre la evolución de los volúmenes embalsados en el Sistema Júcar, son muy similares a las realizadas para el conjunto de la cuenca.

Habiéndose iniciado la campaña con un volumen relativamente bajo (396 hm³ el 1 de enero de 2009), se ha concluido el año en una situación claramente más favorable, con un volumen embalsado de 549 hm³.

En el Sistema Júcar el volumen embalsado a 1 de enero es del 23% de su capacidad bruta total, disponiendo de los mencionados 549 hm³, que superan significativamente la media de los últimos 10 años en la misma fecha (345 hm³).

Adicionalmente se hace cada vez más importante el papel del embalse de Bellús, que ha finalizado el año 2009 con un volumen de 20 hm³ adicionales a los 549 hm³ de Alarcón, Contreras y Tous, y ha ejercido un efecto muy beneficioso en la contención de las avenidas provocadas por los últimos episodios de gota fría. Concretamente, en el episodio del 27 al 30 de septiembre de 2008, paso en 24 horas de un volumen de 8 a 23 hm³, recibiendo una avenida con un caudal punta de entrada de 565 m³/s el 28/09/2009 a las 20:40. Dicha avenida fue soportada por el embalse, sin necesidad de efectuar desembalses extraordinarios, permitiendo evitar aumentos de los caudales aguas abajo.

SISTEMA TURIA

En el Sistema Turia, la situación al inicio del año 2009, en cuanto a volumen de reservas, era algo más favorable que en otros sistemas y en particular, era más favorable que en el Júcar, en los términos de la comparación con los volúmenes medios de reservas. Esta situación se ha mejorado a lo largo de 2009, habiendo finalizado con un volumen de reservas de 204 hm³, frente a los 160 hm³ del año anterior y a los 130 hm³ de media de los últimos 10 años. Este volumen embalsado supone un 69% del volumen embalsable bruto del sistema, tomando un volumen de 73,2 hm³ como embalsable en Loriguilla.

El sistema Turia ha registrado unos caudales de aportación muy constantes y superiores a los de años anteriores durante los meses de invierno y primavera, lo que ha hecho que se consiga este incremento de las reservas, de unos 44 hm³ a lo largo del año 2009.

SISTEMA MIJARES

Al igual que en el caso de los sistemas anteriores, el volumen embalsado en el Sistema Mijares (Arenós y Sichear) está muy por encima de la media de los últimos 10 años (75 hm³), disponiendo de 89 hm³ (48% del total bruto embalsable).

El volumen embalsado al finalizar 2009 en el sistema es suficiente para poder afrontar la próxima campaña con recursos suficientes, aunque debe hacerse con la prudencia y el control que se viene manteniendo durante los últimos años.

SISTEMA MARINA BAJA

La situación del Sistema Marina Baja (Amadorio y Guadalest), es muy buena, puesto que dispone de 19 hm³, cifra muy superior a la media de los últimos 10 años (12 hm³) y supone un 58 % del volumen total bruto embalsable.

En este caso se observa un incremento del volumen muy importante en términos relativos, entre los meses de octubre de 2008 y febrero de 2009. No obstante, es notable la escasa capacidad de embalse del sistema, que hace que el porcentaje de llenado pueda ser muy variable como consecuencia de los episodios de lluvias que puedan producirse a lo largo de un año hidrológico.

OTROS EMBALSES

El resto de embalses explotados por la Confederación presentan estados de normalidad, con tendencias similares a las expuestas. Se debe tener en cuenta además, que aunque los porcentajes de llenado son en todos los casos inferiores al 100%, se da la situación de que por

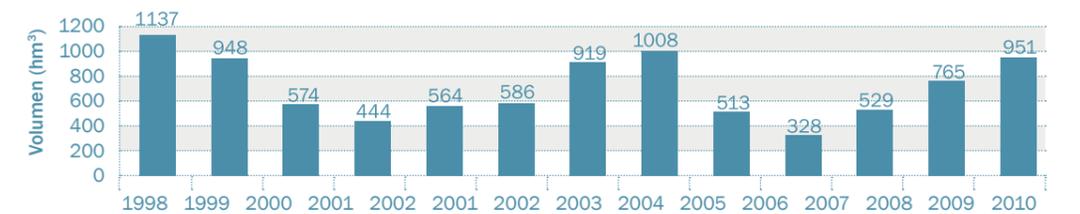
motivos técnicos (resguardos estacionales a 1 de octubre), realmente hay varios embalses que sí se encuentran al 100% de su volumen máximo estacional, o muy cercanos a este valor, como son los casos de El Regajo (Palancia) y Beniarrés (Serpis).

Durante los meses de la campaña intensiva de riegos (desde Abril) se produce el lógico descenso generalizado de las reservas, pero en general, se puede decir que los volúmenes embalsados en estos embalses, queda dentro de la normalidad al final de un año hidrológico.

Volumen embalsado en los embalses explotados por la Confederación Hidrográfica del Júcar 1 de Enero



Volumen embalsado en los embalses explotados por la Confederación Hidrográfica del Júcar 1 de Enero
Capacidad total 3156Hm³ / Media de los últimos 10 años = 641



9.3 COMISARÍA DE AGUAS

Ya se han descrito las competencias de la Comisaría de Aguas en el apartado 3.4 de la presente Memoria. También se han descrito en el apartado 6.3 las redes de control y su importancia en la gestión del agua, importancia que viene recogida por la Directiva Marco del Agua y el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), al disponer que se establecerán programas de seguimiento de las aguas con objeto de obtener una visión general coherente y completa del estado de las aguas.

En el apartado 6.3.15 se han plasmado las inversiones, ejecutadas en el período 2004-2009, en el mantenimiento y explotación de las distintas redes de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo las redes de control de la calidad del agua competencia de la Comisaría de Aguas.

A continuación vamos a analizar el importante esfuerzo realizado por la Comisaría de Aguas en la tramitación de los distintos expedientes que desarrolla en cumplimiento de las competencias asignadas.

9.3.1 Expedientes de aprovechamiento de aguas

El Sistema informático ALBERCA ha sido concebido para afrontar la tramitación de los expedientes administrativos sobre los usos del agua, la actualización de los libros de Registros de Aguas y los Catálogos de Aprovechamientos de Aguas Privadas. Adicionalmente el Sistema se ha diseñado como soporte informático estandarizado, con criterios de homogeneidad entre todos los Organismos de cuenca, con objeto de modernizar los métodos y las herramientas informáticas de gestión de los usos del agua.

ALBERCA. APROVECHAMIENTO DE AGUAS					
Años	En trámite	Iniciados	Suma Ei + E	Terminados	Pendientes
2004					31.160
2005	31.160	2.768	33.928	2.825	31.103
2006	31.103	2.672	33.775	6.578	27.197
2007	27.197	2.177	29.374	7.782	21.592
2008	21.592	1.659	23.251	5.458	17.793
2009	17.793	1.602	19.395	3.984	15.411
Período 04-09	31.160	10.878	42.038	26.627	15.411

- A finales de 2004, existían 31.160 expedientes pendientes de tramitación.
- Durante el período 2005-2009 se han iniciado 10.878 expedientes.
- La suma de ambos, expedientes a tramitar, representan 42.038.
- Se han terminado 26.627 expedientes.
- A finales de 2009 quedan pendientes de finalización 15.411, el 50 % de los que existían a finales de 2004.
- El número de expedientes pendientes se ha reducido, a finales de 2009, en 15.749.

9.3.2 Expedientes de Autorizaciones de la Comisaría de Aguas

La Comisaría de Aguas tramita los siguientes expedientes de autorizaciones:

- » Autorizaciones en zona de Dominio Público Hidráulico.
- » Autorizaciones en zona de policía.
- » Autorizaciones de navegación.
- » Autorizaciones de áridos, pastos, cortas,...

A continuación se resumen en el cuadro siguiente.

Expedientes totales de autorización

EXPEDIENTES TOTALES DE AUTORIZACIÓN					
Años	En trámite	Iniciados	Suma Ei + E	Terminados	Pendientes
2004					2.007
2005	2.007	1.996	4.003	1.836	2.167
2006	2.167	2.111	4.278	2.022	2.256
2007	2.256	2.161	4.417	2.066	2.351
2008	2.351	2.066	4.417	2.373	2.044
2009	2.044	2.059	4.103	2.643	1.460
Período 04-09	2.007	10.393	12.400	10.940	1.460

El análisis del cuadro indica que:

- Los expedientes iniciados en el período se encuentran estabilizados en los últimos ejercicios, en torno a los 2.000 expedientes/año.
- Desde 2005, aumenta el ritmo de terminaciones, de modo importante durante los dos últimos ejercicios, siendo especialmente destacable el rendimiento alcanzado en el año 2009.

9.3.3 Informes urbanísticos

La emisión de los informes de la Confederación Hidrográfica del Júcar se fundamentan en la siguiente normativa:

El artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio) exige que los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias sobre ordenación del territorio y urbanismo deben contar con el informe previo de las Confederaciones Hidrográficas. Dicho informe debe versar sobre la posible afectación de la actuación al dominio público hidráulico o a sus zonas de servidumbre y policía, sobre la existencia de recursos hídricos suficientes para satisfacer las nuevas demandas planteadas, y sobre la posible incidencia de la actuación en el régimen de corrientes. El informe se entenderá desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Por su parte, el artículo 19.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, (modificada por Ley 16/2005), en relación con el artículo 41 del Reglamento de Ordenación y gestión territorial y urbanística (Decreto 67/2006 de 19 de

mayo), determina que la implantación de usos residenciales, industriales, terciarios, agrícolas u otros que impliquen un incremento del consumo de agua, requerirá la previa obtención de informe del organismo de cuenca competente, sobre su disponibilidad y compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos, además de la no afectación o menoscabo a otros usos existentes legalmente implantados; lo cual requiere título habilitante mediante resolución adoptada en expediente administrativo con audiencia a terceros afectados y análisis de compatibilidad con la planificación hidrológica. La conjunción de los tres extremos sobre los que debe manifestarse el informe, supone necesariamente la existencia de derechos de agua, no pudiendo identificarse disponibilidad con existencia de recursos hídricos.

INFORMES URBANÍSTICOS, art. 25.4 Ley de Aguas

INFORMES URBANÍSTICOS, art. 25.4 Ley de Aguas					
Años	En trámite	Iniciados	Suma Ei + E	Terminados	Pendientes
2004					205
2005	205	513	718	98	620
2006	620	637	1.257	158	1.099
2007	1.099	707	1.806	536	1.270
2008	1.270	717	1.987	640	1.347
2009	1.347	679	2.026	1.075	951
Período 04-09		3.253	3.458	2.507	951

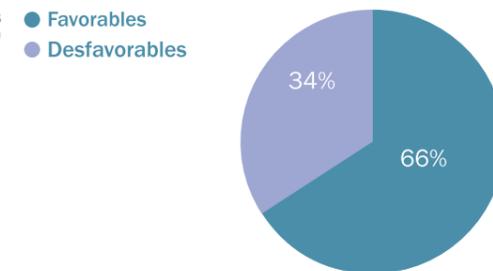
- En 2009 ha disminuido ligeramente el número de solicitudes.
- El ritmo de terminaciones se incrementa muy sensiblemente a partir de 2006.
- El ritmo de acumulación de expedientes pendientes comienza a decrecer, dada la mejora de rendimientos en producción de informes.
- La coyuntura económica está suponiendo un descenso leve en las iniciaciones, quizá menor a lo esperado.



Evolución informes urbanísticos emitidos según su carácter, favorable o desfavorable

Años	Favorables	Desfavorables	Suma	Favorables (%)	Desfavorables (%)
2005	55	16	71	77%	23%
2006	44	69	113	39%	61%
2007	109	85	194	56%	44%
2008	241	133	374	64%	36%
2009	587	233	820	72%	28%
Período 05-09	1.036	536	1.572	66%	34%

Informes urbanísticos emitidos 05-09



Del total de 1.572 informes urbanísticos emitidos:

- 1.036 informes, el 66% del total han tenido un carácter favorable.
- 536 informes, el 34% del total han tenido un carácter desfavorable.

9.3.4 Expedientes sancionadores

La lucha contra la contaminación de las aguas y la degradación del Dominio Público Hidráulico requiere Incrementar de manera importante la acción Inspectoral en todos sus niveles, para verificar eficaz y puntualmente tanto el cumplimiento de las prescripciones de las acciones autorizadas por el Organismo, como detectar aquéllas que tengan carácter abusivo o ilegal, con la antelación suficiente que permita actuar de modo eficiente en orden a proteger o reponer el Dominio Público Hidráulico a su estado anterior.

Cobran relevancia especial los vertidos continuados de aguas residuales al Dominio Público Hidráulico, puesto que los daños producidos a la calidad del agua y al ecosistema fluvial hacen generalmente muy difícil y costosa la recuperación efectiva del mismo.

El cuadro resume las actuaciones en los procedimientos sancionadores en el período 2005-2009, resueltos con sanción, según su tipificación.

Balance procedimientos sancionadores

Años	Sanción	Daños DPH	Total
2005	501	46	547
2006	703	60	763
2007	1.911	140	2.051
2008	3.225	377	3.602
2009	6.342	359	6.701
Total	12.682	982	13.664

Importes liquidados, en miles de euros

Años	Sanción	Daños DPH	Total
2005	501	46	547
2006	703	60	763
2007	1.911	140	2.051
2008	3.225	377	3.602
2009	6.342	359	6.701
Total	12.682	982	13.664

9.3.5 Expedientes de Autorizaciones de vertidos al Dominio Público Hidráulico

Los procedimientos de autorización de vertido suponen un ingente trabajo administrativo, a partir de las nuevas obligaciones y plazos fijados por el Real Decreto 606/2003, y el desarrollo posterior con la Orden MAM 1873/2004 que, entre otras cosas, aprobaba los Modelos para la Declaración de Vertido.

Los complejos trámites de un procedimiento de autorización de vertido, abarcan desde el requerimiento, completado y validación de la documentación técnico-administrativa necesaria, hasta la resolución pertinente; incluyendo el análisis de la Declaración de Vertido, la realización de la información pública, análisis y valoración de alegaciones, petición y valoración de informes preceptivos, y especialmente, la emisión del informe previo sobre admisibilidad del vertido y la propuesta del ofrecimiento de prescripciones y condicionados de la autorización, entre otras actuaciones. En muchos casos, además, se debe informar y guiar en el proceso de constitución de una Comunidad de Usuarios de Vertidos (titular de la autorización y sujeto pasivo del Canon de Control de Vertidos).

Además de los expedientes de Autorización de Vertidos, el Área de Calidad tiene que elaborar los Informes de vertidos para la Autorización Ambiental Integrada, que se derivan de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, o IPPC, de carácter preceptivo y vinculante.

La evolución de los expedientes de autorización de vertidos se refleja en el cuadro que sigue:

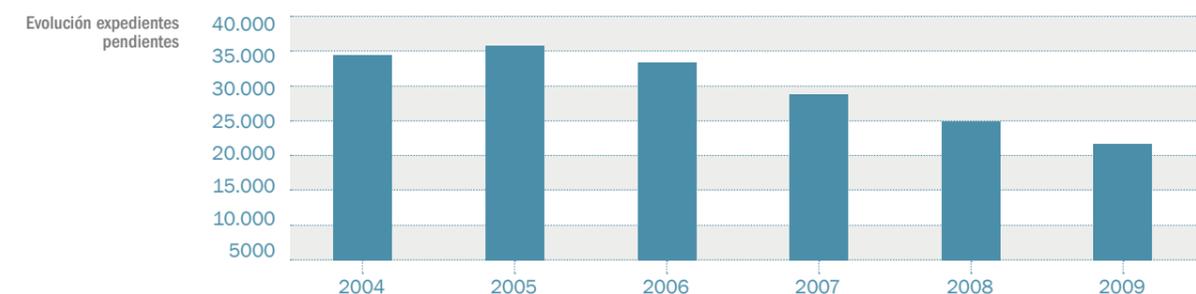
AUTORIZACIONES DE VERTIDO					
Años	En trámite	Iniciados	Suma Ei+ E	Terminados	Pendientes
2004					3.626
2005	3.626	575	4.201	387	3.814
2006	3.814	434	4.248	467	3.781
2007	3.781	717	4.498	969	3.529
2008	3.529	546	4.075	1.068	3.007
2009	3.007	463	3.470	927	2.543
Período 04-09	3.626	2.735	6.361	3.818	2.543

- La acumulación histórica de expedientes en tramitación, con inflexión en 2006, sigue descendiendo.
- Desde 2004 a 2009, los expedientes pendientes o en tramitación ha descendido en 1083.
- En el pasado ejercicio 2009 se confirma la tendencia a la baja en el número de expedientes de autorización de vertido iniciados.
- Se mantiene el grado de resolución en relación con 2008 y 2007.

9.3.6 Expedientes totales de la Comisaría de Aguas

Podemos resumir los cuadros anteriores en la siguiente tabla que recoge los principales expedientes gestionados por la Comisaría de Aguas en el período 2004-2009.

Años	En trámite	Iniciados	Suma Ei + E	Terminados	Pendientes
2004					34.621
2005	34.621	6.725	41.346	5.301	36.045
2006	36.045	7.063	43.108	9.861	33.247
2007	33.247	6.833	40.080	11.990	28.090
2008	28.090	5.862	33.952	10.716	23.236
2009	23.236	5.995	29.231	9.446	19.785
Período 04-09	34.621	32.478	67.099	47.314	19.785



- A finales de 2004, existían 34.621 expedientes pendientes de tramitación.
- Durante el período 2004-2009 se han iniciado 32.478 expedientes.
- La suma de ambos representan 67.099 expedientes.
- Se han terminado 47.314 expedientes.
- Quedan pendientes de finalización 19.785, prácticamente la mitad de los que existían en 2004.
- El número de expedientes pendientes se ha reducido en 14.836.

Como conclusión general podemos decir que los expedientes pendientes en la Comisaría de Aguas se han reducido a la mitad en el período 2004-2009.

9.3.7 Las inversiones en control del Dominio Público Hidráulico

Además de las inversiones en Redes de Control, las inversiones en la Gestión del Dominio Público Hidráulico, durante el período 2004 a 2009, son las que se resumen en la tabla siguiente.

Inversión certificada en gestión del dominio público hidráulico, 2004-2009, en euros

Actuaciones	2004-2009
Actualización de registro de aguas y catálogo de aguas privadas (Proyecto ALBERCA)	16.635.939
Actuaciones de investigación, control y seguimiento de aguas subterráneas	1.353.913
Otros. Actuaciones de compatibilización y viabilidad de aprovechamientos de aguas	37.626
Trabajos relacionados con obras de emergencia	2.431.896
Tramitación de expedientes de autorización en DPH y Zona de Policía	92.846
Total fondos de la Confederación Hidrográfica del Júcar	20.552.220
Fondos de la Dirección General del Agua	6.450.793
TOTAL CERTIFICADO 2004-2007, EN EUROS	27.003.013

9.3.8 Gestión Medioambiental

La Directiva Marco del Agua en su artículo primero establece que:

“El objeto de la presente Directiva es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas que prevenga todo deterioro adicional y proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos y, con respecto a sus necesidades de agua, de los ecosistemas terrestres y humedales directamente dependientes de los ecosistemas acuáticos”

Este aspecto normativo ha sido transpuesto al marco legislativo español en el artículo 92 de la Ley de Aguas, el cual establece los objetivos de la protección de las aguas y del dominio público hidráulico, entre los cuales establece en su apartado a) *la prevención del deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres y humedales que dependan de modo directo de los acuáticos en relación con sus necesidades de agua.*

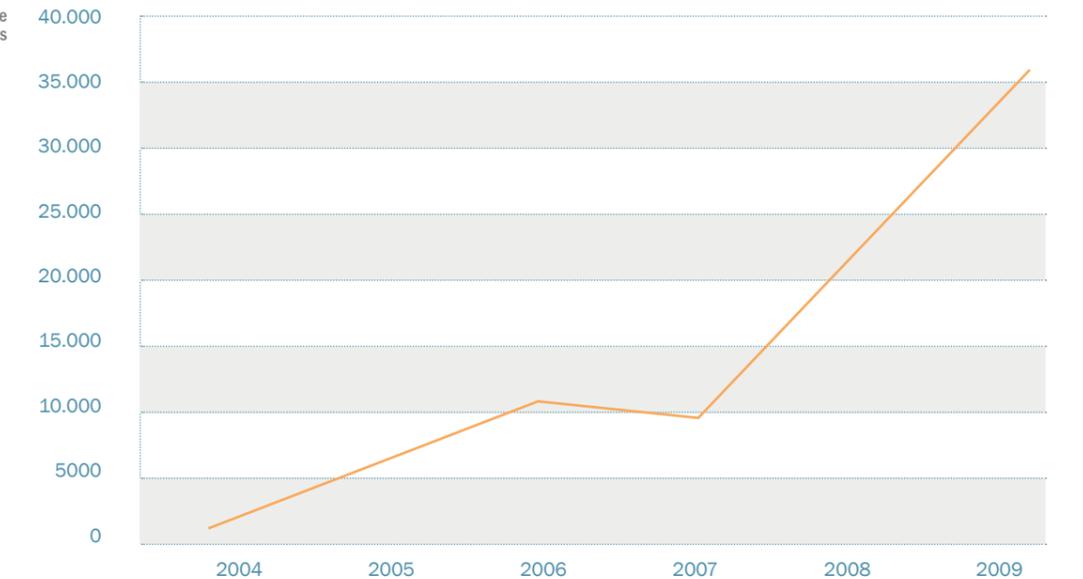
Para dar cumplimiento a dicha directiva y al referido artículo de la Ley de Aguas, la Confederación Hidrográfica del Júcar viene desarrollando un programa de actuaciones en las que se conjugan criterios de morfología, hidrología e hidráulica fluvial con otros criterios ambientales, paisajísticos y socioeconómicos con el objeto de alcanzar o mantener el buen estado ecológico y conservar unas condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces que limiten los riesgos de inundaciones.

Actuaciones de acondicionamiento y limpieza de cauces

A continuación se detallan las inversiones llevadas a cabo por provincia y año en actuaciones de acondicionamiento y limpieza de cauces ejecutadas por el Área de Gestión Medioambiental.

PROVINCIA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total 04-09
ALBACETE	35.577	656.328	1.379.642	1.448.179	1.589.622	3.093.088	8.202.435
ALICANTE	95.899	1.163.049	1.291.116	1.805.519	7.079.092	5.027.293	16.461.968
CASTELLÓN	151.119	430.520	1.235.403	638.428	2.614.895	6.136.921	11.207.286
CUENCA	32.867	581.103	1.134.149	902.822	732.605	2.939.652	6.323.199
TARRAGONA		12.661		23.689	49.244	22.061	107.656
TERUEL	153.882	643.431	612.821	1.783.842	1.371.109	3.870.784	8.435.869
VALENCIA	769.473	2.660.814	4.815.769	3.159.191	9.107.413	14.654.532	35.167.191
Total €	1.238.817	6.147.906	10.468.900	9.761.669	22.543.980	35.744.331	85.905.604

Gráfico de la evolución de las inversiones en cauces



- La inversión en cauces se ha multiplicado de forma exponencial con relación a los valores de años anteriores.
- El total de la inversión del período 2004-2009 es de 85,9 millones de euros.
- En el período 2004-2009 se han ejecutado 2.571 actuaciones en todo el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Esto representa una media anual de 428,5 actuaciones, 1,2 actuaciones diarias.

Imágenes de actuaciones en cauces

IZQ: Actuación en Gea de Albarracín



DCHA: Actuación en Jorcas, Teruel



Adecuación ambiental en el río Barcal en Navarrés, Valencia



IZQ: Nacimiento del río Júcar en Tragacete.

El ayuntamiento de Tragacete ha recibido el primer premio en materia de sostenibilidad por "Nacimiento del Río Júcar. Entorno Natural"



DCHA: Actuación en Parque Fluvial río Turia, Teruel



Puente de Tablas, Teruel

Actuación en el Parque Fluvial del Turia en Teruel



Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

Los trabajos de Restauración de ríos que se llevan a cabo en la Comisaría de Aguas a través del Área de Gestión Medioambiental se enmarcan dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR), promovida por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para la línea de actuación “Rehabilitación y Restauración” en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, así mismo también colabora y coopera con otras líneas de actuación como es el “Programa de Voluntariado en ríos” y los trabajos de I+D+I que realiza directamente la Dirección General en el ámbito de esta Confederación Hidrográfica.

El objetivo de la ENRR es cumplir con las obligaciones derivadas de la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Esta Directiva Marco del Agua (DMA) obliga a los estados miembros a la consecución de un Buen Estado Ecológico de todas las masas de agua antes del año 2015.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), en el marco de dicha ENRR, ha seleccionado varios cauces de diferentes características y estados de conservación, y está preparando un total de 10 ambiciosos proyectos de restauración distribuidos por todo el territorio de su ámbito competencial.

Las principales actuaciones de los proyectos de restauración fluvial son las siguientes:

- » Ampliación del espacio de movilidad fluvial.
- » Modificación del uso de privado a público en el suelo ampliado.
- » Recuperación y mejora de la morfología natural del cauce mediante tendido de taludes e instalación de deflectores.
- » Control y eliminación de vegetación alóctona invasora (Arundo donax, Ailanthus altissima, etc.).
- » Plantación de especies autóctonas de ribera como apoyo a la regeneración natural.
- » Tratamientos selvícolas sobre la vegetación autóctona existente.
- » Limpieza del cauce, y propuesta de medidas preventivas.
- » Recuperación y mejora de la conectividad longitudinal y transversal del río.
- » Fomento y ordenación del uso público del río.

Para cada uno de los proyectos se ha realizado un **proceso de participación ciudadana** en el entorno del ámbito de actuación, en la que se ha citado a todas las personas y entidades interesadas e implicadas en el proyecto con un 100% de participación (administraciones locales y autonómicas, asociaciones de usuarios, grupos ecologistas, usuarios recreativos, centros de investigación, etc.) Una vez presentado el borrador del proyecto por los técnicos de la CHJ y tras el debate de intereses e ideas se llegaba a definir la imagen objetivo para el tramo de río objeto de restauración.

Estos procesos de participación se realizaron entre octubre de 2008 y junio de 2009, excepto el correspondiente al “Proyecto de Restauración de los ríos Júcar, Cabriel y Magro (Sistema Júcar) en los TT.MM. de Huéllamo, Cuenca, Salvacañete, Requena y Yátova (Cuenca y Valencia)”, que estaba incluido en el marco del Plan de Recuperación del Júcar (PRJ),

cuyo Plan de Participación se desarrolló entre julio de 2007 y julio de 2008. La información detallada puede consultarse en la página web del organismo, en la siguiente ubicación:

http://www.chj.es/ciudadano/participacion_publica/Paginas/proyectos.aspx

Definida la Imagen objetivo, y con la documentación ambiental actualizada, se inició la **tramitación ambiental** precisa para cada proyecto.

Tras las consultas a los órganos ambientales competentes, sólo necesitarán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el “Proyecto de Restauración del río Mijares en los TT.MM. de Montanejos, Arañuel, Cirat, Torrechiva, Toga, Espadilla, Vallat, Fanzara y Ribesalbes” (desde embalse de Cirat al de Sitjar)” y el “Proyecto de Restauración del río Verde en los TT.MM. de Benimodo, Massalavés, Alberique y Alzira”, ambos por posible afección a espacios de la Red Natura 2000.

Relación
de proyectos de la
Estrategia Nacional de
Restauración de Ríos

TÍTULO DEL PROYECTO	ÁMBITO TERRITORIAL	LONGITUD (km)
Proyecto de Restauración del RÍO SERPIS en los TT.MM. de L'Orxa y Villalonga	L'Orxa (ALACANT), Villalonga (VALENCIA)	16,1
Proyecto de Restauración del RÍO TURIA en los TT.MM. de Gestalgar a Pedralba	Gestalgar, Bugarra, Pedralba (VALENCIA)	15,6
Proyecto de Restauración del RÍO MIJARES en los TT.MM. de Montanejos, Arañuel, Cirat, Torrechiva, Toga, Espadilla, Vallat, Fanzara y Ribesalbes” (desde embalse de Cirat al de Sitjar)	Montanejos, Arañuel, Cirat, Torrechiva, Toga, Espadilla, Vallat, Fanzara y Ribesalbes (CASTELLÓ)	43
Proyecto de Restauración del RÍO VERDE en los TT.MM. de Benimodo, Massalavés, Alberic y Alzira	Benimodo, Massalavés, Alberic y Alzira (VALENCIA)	14
Proyecto de Restauración de los ríos JÚCAR, CABRIEL y MAGRO (STMA. JÚCAR) en los TT.MM. de Huéllamo, Cuenca, Salvacañete, Requena y Yátova (Cuenca y Valencia)	Río Júcar: Huéllamo y Cuenca (CUENCA) Río Cabriel: Salvacañete (CUENCA) Río Magro: Requena y Yátova (VALENCIA)	41
Proyecto de recuperación de la morfología fluvial y mejora de la cobertura vegetal en el tramo bajo del RÍO VALDEMEMBRA (de Tarazona de la Mancha a Madrigueras)	Tarazona de la Mancha, Madrigueras (ALBACETE).	13,7
Proyecto de mejora de la conectividad longitudinal y restauración del tramo medio del RÍO TURIA (de Teruel a Libros)	Teruel, Villastar, Villed y Libros (TERUEL)	39,5
Proyecto de restauración en el tramo medio del RÍO OJOS DE MOYA(de Moya a Garaballa)	Moya, Landete, Garaballa (CUENCA)	17,6
Proyecto de restauración del tramo medio-alto del RÍO JARDÍN e integración con el entorno de la Laguna de los Ojos de Villaverde (de Robledo a Casas de Lázaro)	Robledo, Alcaraz, Casas de Lázaro (ALBACETE)	22,5
Proyecto de mejora de la conectividad longitudinal y restauración del tramo alto del RÍO VINALOPÓ (de Bocalrent a Biar)	Bocalrent (VALENCIA), Banyeres de Mariola, Beneixama, Biar (ALACANT)	16

9.4 OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Según el artículo 7 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, de estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas, corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica:

- » La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 41.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- » Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- » La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

Elaboración de Informes: compatibilidad con el Plan Hidrológico del Júcar (PHJ) y evaluación ambiental estratégica

Una de las tareas asignadas a la Oficina de Planificación, es informar sobre la compatibilidad con el PHJ de solicitudes de actuación sobre el dominio público hidráulico de acuerdo al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH):

“El Organismo de Cuenca examinará el documento técnico y la petición de concesión presentados para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.”

A este respecto la Oficina de Planificación Hidrológica emite los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca del Júcar de las concesiones solicitadas por los peticionarios.

Desde el año 2004 hasta el 2009 la Oficina de Planificación Hidrológica ha recibido un total de 1.613 solicitudes de informes y se han redactado 1.819 informes de compatibilidad. A continuación se muestran dos gráficos en los que se indican las solicitudes e informes de compatibilidad emitidos por años, así como las solicitudes e informes de compatibilidad acumulados durante este periodo (2004-2009).

Por otro lado, dentro del procedimiento de evaluación ambiental de un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de un municipio, se solicita consulta sobre la viabilidad de la planificación propuesta en relación a la disponibilidad de recursos hídricos de acuerdo con los estudios de demandas y las dotaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca. La unidad de Comisaría de Aguas comenzó a solicitar en el año 2008 a la Oficina de Planificación Hidrológica informe con el objetivo de plantear sugerencias que contribuyan a la redacción de un Plan de Ordenación General más sostenible desde el punto de vista de los recursos hídricos.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece en su anexo I, el contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que deberá tenerse en cuenta para la redacción del Documento de Referencia y en último término en la versión preliminar del Plan General.

Por lo anterior, en el informe emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica se adjuntan indicaciones sobre el estado de las masas de agua que pueden verse previsiblemente afectadas, así como algunas premisas sobre los estudios de demandas llevados a cabo por esta

Confederación, con el fin de servir de guía para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Informes de compatibilidad plan hidrológico del Júcar y evaluación ambiental estratégica

Años	En trámite	Entradas	Suma Ei + E	Terminados	Pendientes
2004					394
2005	394	187	581	270	311
2006	311	171	482	258	224
2007	224	344	568	326	242
2008	242	422	664	333	331
2009	331	250	581	389	192
Período 04-09	394	1.374	1.768	1.576	192

- El número de expedientes pendientes se ha reducido en 202, el 51% del total de los que existían a finales de 2004.

Actuaciones a cargo de la Oficina de Planificación Hidrológica

La Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) no es un órgano inversor, sino básicamente de estudio. La inversión ejecutada por la OPH en el período 2004-2009, ha sido la siguiente:

Actuación	Importe
Actuaciones medioambientales	2.875.873
Red de control de Aguas Subterráneas y mejora del conocimiento de la Albufera	932.788
Planificación Hidrológica	5.366.285
TOTAL 2004-2009	9.174.946

Las actuaciones medioambientales son las actuaciones ejecutadas en zonas húmedas, en la Marjal de Gandía y en el Tancat de la Pipa, en l'Albufera de Valencia, financiadas con fondos del Plan E.

Con todo, la labor más importante desarrollada por la Oficina de Planificación Hidrológica está relacionada con su participación en la gestión de la sequía y la Planificación Hidrológica. Todos ellos se desarrollan en capítulos siguientes de esta memoria.

9.5 LAS SOCIEDADES ESTATALES DEL AGUA Y LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar operan dos Sociedades estatales de agua: Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) y Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar).

La sociedad mercantil Acuamed se rige por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (el Modificado primero se firmó el 30 de noviembre de 2004 y el Modificado segundo se firmó el 29 de septiembre de 2005).

La sociedad mercantil AcuaJúcar se rige por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 29 de diciembre de 2006.

En ambos casos, los Convenios de Gestión Directa establecen las relaciones entre la sociedad estatal y la Administración General del Estado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 132 del Texto Refundido de la ley de Aguas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, por su parte, ejerce, dentro de la tutela de ambas sociedades, las siguientes funciones:

- » La aprobación técnica y definitiva de los proyectos, y sus modificados, así como la declaración de impacto ambiental cuando proceda.
- » La inspección y control de las obras hidráulicas durante su construcción y explotación.
- » La constatación de la ejecución de las obras conforme al proyecto aprobado, al finalizar su ejecución.
- » La recepción de la infraestructura, al finalizar su construcción para las que no vayan a explotarse por la sociedad, o cuando sea requerida por la Administración Hidráulica para las que vayan a explotarse por la sociedad.
- » Ejecución de las expropiaciones de las actuaciones encomendadas a las Sociedades Estatales.

Los cuadros del anexo (18.10-18.12) resumen la actividad de la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con las Sociedades Estatales.

Visita del Secretario de Estado a la Conducción Júcar-Vinalopó en Julio de 2009

